



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

209

EDICTO


La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 080013105002200500313-01
RADICADO INTERNO: 44618
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. ESP.
OPOSITOR: MIGDALIA ISABEL ATKINSON GUTIÉRREZ,
JORGE ELIECER URUETA, ROQUE
MARRUGO BALLESTAS, RAFAEL CASTELLAR
ESCOBAR
FECHA SENTENCIA: 25 de mayo de 2016
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL7302-2016
DECISIÓN: NO CASA - SIN COSTAS -

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy 22/09/2016, a las 5:00 p.m.


DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA
Secretaria Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia